

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

993. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, RELATIVO A APROBACIÓN DE TARIFAS APLICABLES, GASTO PLURIANUAL Y ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO Y SERVICIO TÉCNICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, TRATAMIENTO Terciario, Estación de Tratamiento de Agua Potable, Instalaciones Desaladoras, Grupos Electrógenos, Centros de Transformación de las Instalaciones y Gestión del Telecontrol de Agua Potable (2023-2025), AL MEDIO PROPIO PERSONIFICADO RESIDUOS DE MELILLA, S.A.

Previo dictamen favorable realizado por unanimidad por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Naturaleza del 21 de noviembre de 2023. La Excm. Asamblea de Melilla en sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

1. **Aprobación de las tarifas** elaboradas por RESIDUOS DE MELILLA, S.A. (REMESA) aplicables al ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO Y SERVICIO TECNICO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, TRATAMIENTO Terciario, Estación de Tratamiento de Agua Potable, Instalaciones Desaladoras, Grupos Electrógenos, Centros de Transformación de las Instalaciones y Gestión del Telecontrol de Agua Potable (2023-2025), propuestas en informe del Director General de Infraestructuras y Recursos Hídricos, de fecha 16/11/2023, que forma parte a su vez del Anexo nº VI de DETERMINACIÓN, APROBACIÓN, APLICACIÓN Y REVISIÓN DE LAS TARIFAS incluido en el PLIEGO DE BASES PARA EL ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO Y SERVICIO TECNICO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, TRATAMIENTO Terciario, Estación de Tratamiento de Agua Potable, Instalaciones Desaladoras, Grupos Electrógenos, Centros de Transformación de las Instalaciones y Gestión del Telecontrol de Agua Potable (2023-2025).

2. **La aprobación del Gasto Plurianual**, de acuerdo con la Base 39ª de Ejecución del los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla e Informe de la Intervención General de fecha 03/11/2023 incluido en el expediente, con las siguientes anualidades:

Anualidad 2023	260.492,18 €
Anualidad 2024	3.125.906,19 €
Anualidad 2025	3.125.906,19 €

3. **Aprobación del ENCARGO** A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO Y SERVICIO TECNICO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, TRATAMIENTO Terciario, Estación de Tratamiento de Agua Potable, Instalaciones Desaladoras, Grupos Electrógenos, Centros de Transformación de las Instalaciones y Gestión del Telecontrol de Agua Potable (2023-2025), en los siguientes términos:

ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO

PRIMERA.- OBJETO DEL ENCARGO

El objeto de realizar este encargo a medio propio personificado es que la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de su participación en esta Sociedad y durante el periodo de duración de la encomienda, pueda disponer de la información técnica y económica necesaria, que sirva para optimizar las inversiones previstas para dichas instalaciones en este periodo y posteriores, así como que se pueda mejorar la calidad y cantidad de las aguas y los efluentes tratados.

Asimismo la Ciudad Autónoma de Melilla (CAM) encarga a su medio propio RESIDUOS DE MELILLA,S.A.M.P. (REMESA), los servicios de operación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales, estaciones de bombeo de aguas residuales y pluviales, tratamiento terciario, estación de